

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

32**MADRID**

CONTRATACIÓN

Distrito de Arganzuela

Resolución del 4 de septiembre de 2012, del gerente del Distrito de Arganzuela, por el que se hace pública la convocatoria para la adjudicación por procedimiento abierto del “Acuerdo Marco de las obras de reforma, reparación y conservación del conjunto de edificios demaniales y patrimoniales adscritos al Distrito de Arganzuela. Año 2013”.

1. Entidad adjudicadora. Datos generales y datos para la obtención de la información:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Madrid.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Distrito de Arganzuela. Sección de Contratación.
 - c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Distrito de Arganzuela. Sección de Contratación.
 - 2) Domicilio: paseo de la Chopera, número 10, primera planta.
 - 3) Localidad y código postal: 28045 Madrid.
 - 4) Teléfonos: 915 886 248 (información administrativa) y 915 886 240 (información técnica).
 - 5) Fax: 914 800 406.
 - 6) Correo electrónico: ncontraarganzuela@madrid.es
 - 7) Dirección de Internet del “perfil del contratante”: www.madrid.es
 - 8) Fecha límite de obtención de documentación e información: quince días antes de la fecha límite de presentación de ofertas.
 - d) Número de expediente: 102/2012/02857.
2. Objeto del Acuerdo Marco:
 - a) Tipo: obras.
 - b) Descripción: reforma, reparación y conservación del conjunto de edificios demaniales y patrimoniales adscritos al Distrito de Arganzuela.
 - c) División por lotes y número de lotes/número de unidades: no.
 - d) Lugar de ejecución: edificios demaniales y patrimoniales adscritos al Distrito de Arganzuela.
 - d) Plazo de ejecución: desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2013.
 - e) Admisión de prórroga: sí, por un plazo máximo de doce meses.
 - f) CPV: 45000000-7 “Trabajos de construcción”.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: anticipada ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto.
 - c) Criterios de adjudicación: pluralidad de criterios, ver punto 22 del anexo I del pliego de cláusulas administrativas particulares. De los criterios establecidos en el punto 22 tiene el carácter de obligación contractual esencial a los efectos del artículo 223.f) del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, el siguiente criterio no valorable en cifras o porcentajes:
 - Criterio número 1: organización de los trabajos.
4. Valor estimado del Acuerdo Marco: 1.128.935,54 euros, IVA excluido.
5. Presupuesto base de licitación: 564.467,77 euros.
6. Garantías exigidas:
 - Provisional: 11.289,36 euros (2 por 100 del presupuesto base de licitación, IVA excluido).
 - Definitiva: 28.223,39 euros (5 por 100 del presupuesto base de licitación, IVA excluido).

7. Requisitos específicos del contratista:
 - a) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: ver apartado 14 del anexo I del pliego de cláusulas administrativas particulares.
8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: veintiséis días naturales a contar desde la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
 - b) Modalidad de presentación: manual.
 - c) Lugar de presentación: Distrito de Arganzuela:
 - 1) Dependencia: Oficina de Atención al Ciudadano.
 - 2) Domicilio: paseo de la Chopera, número 10, planta baja.
 - 3) Localidad y código postal: 28045 Madrid.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: tres meses.
9. Apertura de ofertas:
 - a) Descripción: Mesa de apertura del sobre que contiene los criterios no valorables en cifras o porcentajes.
 - b) Dirección: paseo de la Chopera, número 10, planta baja, Sala de Consejos.
 - c) Localidad y código postal: 28045 Madrid.
 - d) Fecha y hora: 22 de octubre de 2012, a las once.
10. Gastos de publicidad: por cuenta del adjudicatario.

Madrid, a 4 de septiembre de 2012. — El gerente del Distrito del Arganzuela, José Fernández Bonet.

(01/2.948/12)